



"1918-2008 - 90 años de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 JUN 2008

Expediente Nº 23.068/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la contratación de la Cra. Roxana Yael VICTORIA, para cumplir funciones en la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R Nº 0080/08, la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Salta efectivizó el contrato de la Cra. Victoria; hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Que a fs. 14 el Auditor Titular de la Unidad de Auditoría Interna, Cr. Carlos José Chiozzi, solicita un incremento de PESOS QUINIENTOS (\$ 500) sobre la asignación estipulada en el contrato de la Cra. Victoria, exponiendo razones que resultan atendibles a juicio de este Cuerpo.

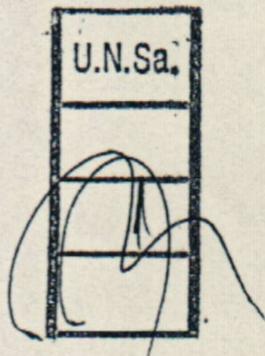
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 129/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su Novena Sesión Ordinaria del 26 de junio de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Salta a incrementar en PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), la asignación dada por el contrato de locación suscrito con la Cra. Roxana Yael VICTORIA, mediante Resolución R. Nº 0080/08, a partir del 1º de julio de 2008.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Cra. Victoria, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA